

El Limón, Jalisco, a 01 de abril de 2025

**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
PRESENTE:**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacerle de su conocimiento que en el mes de **marzo 2025**, con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso ñ) **Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años;** dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

"En el mes de marzo de 2025, no se realizó alguna sanción para proveedores, ni para contratistas"

Sin más por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Mujer Indígena"

"2025, 100 Años de la Composición de la Marcha Viva El Limón"



L.A. SAUL CAMPOS VILLASEÑOR

DIRECTOR DE PATRIMONIO y ADQUISICIONES